



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No 12
NIT: 901.541.256-8

Lugar, fecha: Neiva, 21 de mayo del 2026

Acta No. 00816894

Intervienen

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR

Ordenador del gasto Regional de Sanidad Militar No 12

SMSM. OSWALDO RODRIGUEZ LARA

Supervisor Contrato

SALUD PLENA SAS

Nit: 830.511.202-5

RL. SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ

C.C. 26.427.874 de Neiva

Asunto: ACTA DE INICIO DE LA ACEPACIÓN DE OFERTA N° 125-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026 DENTRO DE LA MINIMA CUANTIA N° MC-131, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS09 EN LA CIUDAD DE NEIVA (HUILA) Y SUS SATÉLITES CENTRALIZADOS UBAM BIMAG EN EL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA) Y UBAM BIPIG EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA), PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026" LOTE No. 01: "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS09 (ESM BASPC09) EN LA CIUDAD DE NEIVA (HUILA), VIGENCIA AÑO 2026".

En la oficina del Ordenador del Gasto de la Regional de Sanidad Militar No 12, se reunió: la señora **SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 26.427.874 de Neiva, Representante Legal de la empresa **SALUD PLENA SAS.**, con Nit. 830.511.202-5 y el señor **SMSM. OSWALDO RODRIGUEZ LARA**, quien haga sus veces en calidad de supervisor del contrato, una vez revisados los documentos ordenados para la ejecución del mencionado contrato y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 41, Inciso 2° de la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2.007 Artículo 23 y Decreto 1510 de 2.013; se procede a: prevenir al Contratista que debe dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y a los plazos determinados en el mismo, de conformidad a las obligaciones adquiridas al rubricar el contrato y a dar por iniciada la ejecución del contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

SALUD PLENA SAS
Nit: 830.511.202-5

RL. SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGUEZ

SMSM. OSWALDO RODRIGUEZ LARA
Supervisor Contrato

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
Ordenador del Gasto de la Regional de Sanidad Militar No 12

Elabora PS. Claudia Erazo
Asesora Jurídica.

Revisó: My. Nixon Cardona
Jefe de Contratación



Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnel@ejercito.mil.co

